



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.8332979 DE 2025.

CONTRATANTE: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.

CONTRATISTA: FUMICONTROL Y PLAGA – Representante Legal: OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO. C.C.: 1.065.582.838.

OBJETO: “CONTRATAR EN NOMBRE DE NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA INCLUIDO EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS E INSECTOS EN DIFERENTES SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

FECHA DE INICIO: VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025.

PLAZO TOTAL: DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS.

VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$28.830.931), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

VALOR EJECUTADO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS Y SETENTA CENTAVOS (\$28.830.930,70), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

En Valledupar – Cesar, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: por una parte, **CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO**, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Valledupar, y por la otra, **OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.582.838, propietario del establecimiento de comercio: **FUMICONTROL Y PLAGA**, con el fin de proceder de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato No. **CO1.PCCNTR.8332979 DE 2025**, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizan las siguientes declaraciones:

1. Que el objeto del contrato No. **CO1.PCCNTR.8332979 DE 2025**, fue ejecutado a cabalidad y satisfactoriamente, por parte del contratista, **FUMICONTROL Y PLAGA**, según consta en certificación de fecha cuatro (04) de marzo de 2026, suscrita por el Supervisor del Contrato en mención, la cual se adjunta a la presente.
2. Que el valor total del contrato No. **CO1.PCCNTR.8332979 DE 2025**, corresponde a la suma total de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$28.830.931), incluido impuestos de Ley.
3. Que con ocasión de la ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8332979 DE 2025**, según certificación expedida por el Supervisor del contrato y el Coordinador del Área Financiera y Administrativa de fecha cuatro (04) de marzo de 2026, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, canceló al contratista, **FUMICONTROL Y PLAGA**, la suma total VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$28.830.930,70), incluido impuestos de Ley, según el formato base de liquidación que a continuación se relaciona:



No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad	No. Factura	Valor
38528826	23/02/2026	\$ 28.830.930,70	8	OS1604	\$ 28.830.930,70
TOTAL PAGADO		\$ 28.830.930,70			\$ 28.830.930,70
Saldo por pagar al Contratista					\$ 00,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato					0
Saldo a favor de la Entidad					\$ 00,30

Que en atención a lo anterior, surge un saldo a favor de la Entidad de TREINTA CENTAVOS DE PESO (\$00,30), el cual será objeto de liberación en la presente liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior. las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto renunciando a posteriores reclamaciones

En constancia de aprobación se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director Seccional

OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO
Contratista